SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6290 *ASENGA HOLDING, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INDUSTRIAS ASENGA INT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre materia de modificaciones estructurales de sociedades, se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2026, la Junta Universal de Accionistas de Asenga Holding, S.A. y el socio único de Industrias Asenga INT, S.L.U., han aprobado la fusión por absorción de Industrias Asenga INT, S.L.U., sociedad absorbida, por parte de Asenga Holding, S.A., sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal y en bloque, todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo ello, de conformidad con los balances de fusión cerrados por ambas sociedades a 30 de octubre de 2026, todos ellos debidamente aprobados y con el proyecto de fusión suscrito y aprobado el 30 de octubre de 2026 por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás información exigida por el RDL.

Asimismo, se hace constar que los acreedores cuyos créditos hubieran nacido con anterioridad a la publicación del anuncio del acuerdo de fusión y no hubieran vencido en el momento de la publicación, podrán ejercitar los derechos de protección y adecuación de garantías previstos en los artículos 13 y 14 del RDL, sin que ello implique la paralización de la fusión, ni impida su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2026.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Asenga Holding, S.A, D. Antonio Gayo Pozo y D. Antonio Gayo Pinto, respectivamente, y el Administrador Único de Industrias Asenga INT, S.L.U., D. Antonio Gayo Pozo.

ID: A260050201-1

cve: BORME-C-2026-6290
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde